

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR



H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 019/2015

CONSIDERANDO:

Que, se conoció resolución N° 005 VR-ACD/2015, suscrita por la Ing. Amarilis Borja Herrera, Vicerrectora Académica de la Institución, contenida en oficio N° 0019-VR-ACD-UTMACH de enero 6 del 2015, por la que informa que la Consejo Académico, en sesión efectuada el 06 de enero de 2015, resolvió. " Remitir a usted y por intermedio al H. Consejo Universitario para su análisis y aprobación del I Congreso Internacional de Ciencia y Tecnología UTMACH 2015, elaborado por la Dra. Elmina Rivadeneira, PhD, Sandra Cabello, Ph D e, Hipólito Pérez, Ph D;

Que, el evento propuesto, es de gran relevancia para la investigación en nuestra Universidad, conforme lo indica en su oficio N° 284 DI-UTMACH de enero 5 del 2015, la Dra. Elmina Rivadenira, Directora de Investigación de la UTMACH;

Que, conforme lo dispone el Art. 115 del Código Orgánico de Finanzas Públicas, publicado en el Suplemento del Registro Oficial N° 306, de fecha 22 de octubre del 2010, que señala lo siguiente: "Art. 115.- Certificación Presupuestaria.- Ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva presupuestaria", la Ing. Vilma Vega Ponce, Jefe de Presupuesto en oficio N° 030-PSTO-UTMACH, de fecha 14 de enero de 2015, informa al Señor Director Financiero (e), Ing. Francisco Alejandro Escobar, que se ha procedido a revisar la Proforma Presupuestaria del "I CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA UTMACH 2015", organizado por la Dirección del Centro de Investigaciones, financiado con recursos propios, luego de lo cual se encuentra que contiene todas las asignaciones necesarias para cubrir los gastos de acuerdo con el Clasificador de Gastos del Sector Público;

En base a las consideraciones expuestas y por unanimidad,

RESUELVE:

Artículo 1.- Acoger la resolución N° 05/VR-ACD/2015 de Consejo Académico Universitario, descrita en el considerando primero de la presente resolución.

Artículo 2.- Conceder el aval académico para la realización del " I CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA UTMACH 2015", a realizarse del 16 y 17 de abril de 2015, bajo la responsabilidad de la Dra. Elmina Rivadeneira, PhD, Directora de Investigación de la UTMACH, conforme la programación y presupuesto que se adjunta, y que forman parte de la presente resolución.

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.,
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en enero 15 de 2015.
Machala, enero 19 de 2015


Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL